Cómo sacar tu licencia SEC de instalador eléctrico

Guía de la Escuela Técnica Hogar

Los caminos reales para sacar tu licencia de instalador ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con las fuentes oficiales de donde salió cada dato.

Lo primero: tu certificado de la Escuela no es la licencia

Lee esto antes que nada. El certificado que te da la Escuela Técnica Hogar dice que terminaste el curso y rendiste sus pruebas. Eso es tuyo y sirve para mostrar lo que sabes, pero **no te habilita ante la SEC**. La licencia de instalador la entrega solo la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y se saca por los caminos que vienen más abajo.

Qué es la licencia y por qué importa

La licencia de instalador es el documento con el que la SEC reconoce que una persona puede proyectar, ejecutar o mantener instalaciones y, sobre todo, **declararlas**. Sin licencia no se puede firmar una declaración de instalación, y una instalación sin declarar no queda en el registro de la SEC.

Para el cliente también cambia la cosa: un instalador con licencia está en el registro de la SEC, puede ser fiscalizado y se le pueden hacer valer las garantías legales si pasa algo. Esa es la diferencia entre cobrar como maestro y cobrar como instalador autorizado.

> La licencia misma **no tiene costo**. Lo que se paga, cuando corresponde, es el proceso de evaluación o el curso que te lleva a cumplir el requisito.

Camino 1: por título técnico o profesional

En electricidad la licencia tiene **cuatro clases**, de la A a la D, y lo que cambia es la potencia y el tipo de instalación que puedes ejecutar.

Clase	Qué permite	Qué se pide
Clase A	Instalaciones de alta y baja tensión, sin límite de potencia instalada.	Título de ingeniería civil electricista, ingeniería de ejecución electricista o equivalente.
Clase B	Baja tensión hasta 500 kW de potencia instalada, incluidas las instalaciones con riesgo de explosión o incendio y las de espectáculos públicos.	Título de técnico electricista, o equivalente, de un centro de estudios superiores aceptado por la SEC.
Clase C	Baja tensión: alumbrado hasta 100 kW y calefacción y fuerza motriz hasta 50 kW, con límites de 10 kW por fase en cada alimentador y subalimentador.	Título de técnico electricista, o equivalente, de un centro de estudios superiores.
Clase D	Alumbrado en baja tensión hasta 10 kW sin alimentadores, y calefacción y fuerza motriz en baja tensión hasta 5 kW sin alimentadores. Es la instalación domiciliaria típica.	Un título en la especialidad de electricidad en algún centro de estudios superiores; **o certificar tus competencias en ChileValora**.

Si vienes de este curso, **la clase D es tu puerta de entrada**, y la certificación de competencias es el camino cuando no hay título.

> La SEC tiene convenio con instituciones académicas de todo el país cuyas carreras están acreditadas ante ella. El listado, con dirección, teléfono y contacto por región, está en la página del e-RNII (wlhttp.sec.cl/rnii/home). Si vas a estudiar, revisa antes que la institución aparezca ahí.

Camino 2: certificar tus competencias en ChileValora

Este es el camino pensado para quien **ya sabe el oficio pero no tiene el título**. Un centro acreditado te evalúa lo que sabes hacer, en teoría y en práctica, contra un perfil ocupacional definido por ChileValora. Si quedas **Competente**, ChileValora certifica tus competencias, la SEC te inscribe en el registro y con eso pides la licencia.

En electricidad el perfil que lleva a una licencia de la SEC es el de **instalador eléctrico clase D**. La propia SEC lo dice: en el catálogo de ChileValora están disponibles los perfiles para la **clase D eléctrica**, la **clase 3 de gas** y el de inspector de gas. Las clases A, B y C se sacan por título.

Los pasos, tal como los explica ChileValora

1. Revisa que el perfil en el que te quieres certificar esté en el Catálogo de perfiles ocupacionales de ChileValora.
2. En la descripción del perfil aparecen los centros certificadores acreditados para evaluarlo. También puedes buscarlos en el Registro de Centros acreditados.
3. Contacta al centro que te interese para coordinar la evaluación. El centro te acompaña en el proceso y te dice los pasos a seguir.
4. Te evalúan. El proceso tiene tres etapas: elegibilidad (una entrevista donde te explican todo y revisan si cumples los requisitos), la evaluación propiamente tal y el resultado.
5. Si cumples el estándar eres **Competente** y recibes tu diploma de certificación en una ceremonia. Pasas al Registro de Personas Certificadas.
6. Si todavía no cumples, quedas **Aún No Competente** y el centro te entrega un **informe de brechas**: ahí te dice exactamente qué te falta aprender. No es un portazo, es una lista de tareas.

> El informe de brechas es la parte más útil de todo el proceso, incluso si no quedas competente la primera vez: te dice en qué capacitarte en lugar de estudiar a ciegas.

Quién paga la evaluación

Vía	De qué se trata
Recursos propios	Cualquier persona o empresa puede contactar a un centro certificador y pagar el proceso de forma privada.
Franquicia Tributaria	Un empleador puede financiar la certificación de sus trabajadores con este incentivo tributario del Estado, para empresas de primera categoría. Si trabajas para una empresa, vale la pena preguntarlo ahí.
Programa ChileValora Certifica	Permite certificarse **de forma gratuita**, según el levantamiento de demanda que hace ChileValora. Hay que preguntar si el perfil que te interesa está incluido.
Fondo de Cesantía Solidario	Para personas cesantes con experiencia laboral en el perfil, que vivan en una de las comunas adheridas al programa. Las condiciones se consultan en atención ciudadana.

Servicios públicos	Pueden incluir la certificación de competencias en sus políticas de formación para funcionarios.

Dónde preguntar en ChileValora

Para qué	Dónde
Teléfono de atención	600 300 1999
Formulario de contacto	contacto.chilevalora.cl
Buscar tu perfil	certificacion.chilevalora.gob.cl, Catálogo de perfiles ocupacionales
Buscar centros acreditados	certificacion.chilevalora.gob.cl, Registro de centros de evaluación y certificación

Camino 3: capacitarte antes, con el SENCE

Hay que decirlo derecho: **al 23 de noviembre de 2026 el SENCE no tenía en su portal cursos de gasfitería, instalaciones de gas ni climatización**, ni mencionaba la licencia SEC. Lo más cercano era el programa **Construcción** (obra gruesa, albañilería, equipos eléctricos), y ese día estaba con las postulaciones cerradas. Así que el SENCE no es el camino a la licencia: es el lugar donde buscar capacitación cuando se abre la oferta.

La oferta del SENCE cambia varias veces al año, así que lo que corresponde es revisar el buscador cada cierto tiempo en vez de darlo por cerrado.

Para qué	Dónde
Ver toda la oferta de cursos	eligetucurso.sence.cl
Buscador por programa	eligemejor.sence.cl, Buscar curso por programa
Catálogo de planes formativos	sistemas.sence.cl/sipfor, Catálogo de Planes
Programas vigentes para personas	sence.gob.cl/personas/cursos
Teléfono	600 712 0028 desde red fija, o *8088 desde celular. Lunes a jueves de 09:00 a 18:00; viernes hasta las 17:00
Videollamada con un funcionario	Atención por videollamada en sistemas.sence.cl, lunes a viernes de 09:00 a 17:00
Preguntas y reclamos	buzonciudadano.sence.cl
Oficinas (OIRS)	En todo el país, lunes a viernes de 09:00 a 14:00. El listado por región está en sence.gob.cl/sence/regiones

> El programa **Becas Laborales** está dirigido a personas en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o que tienen empleos de baja calificación. Los cursos concretos se ven en eligetucurso.sence.cl. Si te interesa, la vía más corta es llamar al 600 712 0028 y preguntar por el oficio que buscas.

También conviene pasar por la **OMIL de tu municipalidad**: ahí llegan los cupos de capacitación de la comuna y muchas veces se enteran antes que el portal.

Después de la licencia: declarar

Con licencia puedes declarar instalaciones eléctricas ante la SEC. El trámite domiciliario más conocido es la **TE1** de la instalación interior, y para subir la potencia del empalme de una vivienda está la **TE3**. La ficha de ChileAtiende sobre declaración de instalaciones de electricidad, gas y combustibles líquidos explica quién puede declarar y qué se adjunta; los formularios se descargan del sitio de la SEC.

El orden en que conviene hacerlo

1. Saca tu **ClaveÚnica** en el Registro Civil si no la tienes. Sin ella no se puede hacer ningún trámite en línea.
2. Revisa si tu caso calza con el **Camino 1** (título). Si ya tienes un título técnico, puede que estés a un trámite de la licencia y no lo sepas.
3. Si no tienes título, busca tu perfil en el catálogo de ChileValora y anota los centros acreditados que lo evalúan.
4. Llama a dos o tres centros. Pregunta cuánto cuesta, cuándo hay evaluación, qué tienes que llevar y si el perfil está en algún programa gratuito.
5. Mientras esperas, cierra tus brechas: repasa este manual, y revisa el buscador del SENCE y la OMIL de tu comuna por si se abre un curso del oficio.
6. Con el certificado de competencias en mano, entra a sec.cl con tu ClaveÚnica y pide tu licencia en la opción de obtener certificado.
7. Guarda tu certificado del e-RNII. **Dura 3 meses** y se puede volver a sacar cuantas veces quieras: tenlo al día cuando salgas a cotizar.

Preguntas que siempre salen

¿Me puedo certificar sin haber estudiado en un instituto?

Sí. Es exactamente para eso que existe la certificación de competencias laborales: la SEC la define como el camino de las personas que no tienen título técnico pero sí tienen las destrezas para trabajar como instalador autorizado.

¿La licencia cuesta plata?

La licencia en sí no tiene costo. Lo que puede costar es la evaluación de competencias en el centro certificador, o el curso si eliges estudiar. Por eso vale la pena preguntar por los programas gratuitos antes de pagar.

¿Cuánto se demora?

Depende del centro certificador y de cuándo programe evaluaciones para tu perfil. No hay un plazo publicado: es la primera pregunta que hay que hacerle al centro.

¿Qué pasa si no apruebo?

Quedas **Aún No Competente** y el centro te entrega el informe de brechas con lo que te falta. Te capacitas en eso y vuelves a evaluarte.

¿Dónde compruebo si un instalador tiene licencia de verdad?

En sec.cl hay un buscador para validar a un instalador, y el certificado del e-RNII trae un código QR: al escanearlo se confirma que el documento es auténtico.

De dónde salió cada dato de esta guía

Todo lo anterior está tomado de páginas oficiales. Si algo cambió desde que se escribió esta guía, manda la página oficial, no este papel.

Licencia de instalador de gas (ChileAtiende, ficha 2641)	chileatiende.gob.cl/fichas/2641-licencia-de-instalador-de-gas
Clases de instalador o instaladora (SEC)	sec.cl/area-instaladores/instaladores-electricos/
Certificación de competencias laborales (SEC)	sec.cl/area-instaladores/certificacion-de-competencias-laborales/
Registro Nacional de Instaladores e Inspectores, e-RNII (SEC)	wlhttp.sec.cl/rnii/home
Cómo me certifico y cómo se financia (ChileValora)	chilevalora.gob.cl/certificacion/
Catálogo de perfiles ocupacionales (ChileValora)	certificacion.chilevalora.gob.cl, Catálogo de perfiles
Registro de centros de evaluación acreditados (ChileValora)	certificacion.chilevalora.gob.cl, Registro de centros
Programas de capacitación para personas (SENCE)	sence.gob.cl/personas/cursos
Elige tu curso, oferta de cursos (SENCE)	eligetucurso.sence.cl

Guía preparada por la Escuela Técnica Hogar con fuentes oficiales chilenas consultadas entre el 22 de octubre y el 23 de noviembre de 2026. No reemplaza a la licencia de la SEC ni a la certificación de ChileValora.

Escuela Técnica Hogar · Material de estudio del curso. El certificado de la Escuela acredita que terminaste el curso; no reemplaza a la licencia de instalador de la SEC.